

, and the state of						
ÅREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA					
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19					

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento del Licitación Pública No. DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en lo aplicable al Reglamento Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para llevar a cabo los trabajos o servicios consistentes en: Construcción de línea de impulsión de planta potabilizadora Toluquilla, a macrotanques ubicado en el terreno conocido como "Los Naranjos", frente 02, en la localidad de San Sebastián El Grande, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14 horas con 0 minutos del día 07 de noviembre de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto en donde se les comunica a los licitantes, la resolución basada en el método Binario y de Tasación Aritmética, de las propuestas recibidas en el día del acto público celebrado el 28 de octubre de 2019.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, Arq. Carlos Marín Velázquez, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad, Director de Licitación y Contratación, Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designado por C. Ing. Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 79 y 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expresando que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El personal procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados en las bases que les fueron entregadas, observándose lo siguiente:

PERSONA FÍSICA O MORAL	OBSERVACIONES
Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
Imex Construcciones, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado

JIOGANNI NEYES

\(\frac{1}{2} \)

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zuniga, Ja

GobTlajomulco G GobiernodeTlajomulco (www.tlajomulco.gob.mx

niga, Jal.

RECICLABLE

1

Y

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19

	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	PTS (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) Dentro del listado de maquinaria hace falta información por llenar, ademas en la carta de arrendamiento no mencina el equipo que pretende rentar. Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 vIV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha su propuesta.
Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Ineco Construye, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S. A. de C. V.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PT4 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL) Dentro de su planeación integral no mencior la construcción de la caja de valvulas, la elaboración del cruce de sifon y conexión de caja de desfogue, lo que puede ocasionar problemas con su funcionamiento y/o vida útil. Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitació encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 IV12, y con fundamento en el artículo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, se desecha su propuesta.
Código A Constructores, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
Dos-Hb Construcción, S.A. de C.V.	PT7 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES) No presenta documentos que acrediten s experiencia y conocimiento en este tipo de obra, ya que los documentos anexados no so similares a la presente licitación. Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 IV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, se desecha su propuesta.
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
Contructora Mabay, S. A. de C. V. , en Asociación con Atelier BCM, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado ₇
Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	/ Cumple con lo solicitado

GIOUAUUI REYES

He

itado



	TELL TELL TELL TELL TELL TELL TELL TELL
ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19

GAPZ Obras y Servicios, S. A. de C. V.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PT5 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) El equipo que pretende utilizar el licitante para realizar la obra no es suficiente, ya solo se menciona un equipo (bailarina), que por el número de horas presentado en su explosion de insumos, corresponde a mas de un equipo. PT7 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES) Omitio presentar el listado de contratos de obras similares a la presente licitación Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación,
	encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 y IV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha su propuesta.
	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
Constructora Pecru, S.A. de C.V.	PE1 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) En el documento PE 01 "Catalogo de Conceptos" presenta un error aritmético por lo cual se concidera incorrecto y no cumple con lo solicitado en las bases para esta licitación.
,	Por lo cual la empresa fue omisa con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación, encuadrandose en el apartado IV Causas de descalificación de la licitación en la fracción IV1 y IV12, y con fundamento en el articulo 73 numeral 4 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 92 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha su propuesta.
Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Constructora Apantli, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado
Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.	Cumple con lo solicitado

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "No cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quien sería el licitante ganador del contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

La presente solo procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resulto ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE DE PROPUESTA S/I.V.A						
1	Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	\$ 27,955,072.94						
2	Ineco Construye, S. A. de C. V.	\$ 28,063,235.82						



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomujcø de Zúñiga, Jal.

☑ GobTlajomulco
⑥ GobiernodeTlajomulco
⑥

www.tlajomulco.gob.mx



	ÁREA RESPONSABLE:	LICITAC	CIÓN PÚBLICA			
DIRECCI	ÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19				
3	Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.					
4	Código A Constructores, S. A. de C. V.	\$	28,189,177.68 28,391,749.13			
5	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$	28,752,838.00			
6	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	\$	28,849,797.2			
7	Contructora Mabay, S. A. de C. V. , en Asociación con Atelier BCM, S. A. de C. V.	\$	28,914,449.1			
8	Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	\$	29,082,298.0			
9	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$	29,126,213.5			
10	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	\$	29,129,941.5			
11	Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.	\$	30,971,515.0			
12	Constructora Apantli, S. A. de C. V.	\$	31,020,527.9			
13	Imex Construcciones, S. A. de C. V.	\$	35,693,462.3			

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

Importe promedio	\$ 29,135,613.02	Rango de aceptación	10%

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

		COSTO DIRECTO							
N*	MATERIALES		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO		COSTO	FINANCIAMIENTO	
1	\$ 19,061,568.02	\$	1,742,867.91	\$	2,540,905.95	\$	1,867,357.00	\$	76,829.43
2	\$ 20,000,913.09	\$	1,494,679.17	\$	2,779,545.75	8	1,456,508.28	\$	123,385.53
3	\$ 20,525,626.48	\$	1,755,842.04	\$	2,165,741.57/	\$	1,466,832.61	\$	97,384.97
4	\$ 20,215,917.17	\$	1,948,285.54	\$	2,214,328.56	\$	1,643,043.44	\$	135,864.04
5	\$ 20,117,813.85	\$	2,059,623.21/	\$	2,105,931.95	\$	2,185,547.00	\$	42,019.40





DIRECCION GENERAL ADJONTA DE LICITACION TING								TITUIDAD	
ÁREA RESPONSABLE:			LICITACIÓN PÚBLICA						
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN			DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19						
6	\$ 20,248,434.84	\$ 1,811,754.84	\$	2,380,795.94	\$	1,710,868.99	\$	184,038.98	
7	\$ 19,380,383.58	\$ 1,934,768.66	\$	2,605,304.37	\$	2,511,384.01	\$	84,581.89	
8	\$ 20,363,706.70	\$ 2,028,901.40	\$	2,523,560.04	\$	1,370,389.25	\$	98,962.62	
9	\$ 20,498,984.25	\$ 1,823,970.88	\$	3,090,195.66	\$	1,633,655.00	\$	120,921.96	
10	\$ 19,380,383.58	\$ 1,996,233.99	\$	2,616,506.45	\$	2,518,217.91	\$	84,836.29	
11	\$ 20,279,363.53	\$ 2,670,960.72	\$	1,942,111.86	\$	3,284,579.50	\$	125,044.05	
12	\$ 20,359,232.72	\$ 1,927,139.77	\$	3,920,413.60	\$	1,441,372.97	\$	133,323.14	
13 DESCALIFICADO DESCALIFICADO			DESCALIFICADO	DE	SCALIFICADO	DES	CALIFICADO		

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

Promedio	\$ 20,084,513.33	\$ 1,902,938.82	\$ 2,502,281.62	\$ 1,843,478.72	\$ 108,113.39

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

	COSTO DIRECTO				соѕто						
N°	1	MATERIALES		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO		INDIRECTO		FINANCIAMIENTO	
1	-\$	1,022,945.31	-\$	160,070.91	\$	-	\$	-	-\$	31,283.96	
2	-\$	83,600.24	-\$	408,259.65	\$	-	-\$	386,970.44	\$	-	
3	\$	-	-\$	147,096.78	-\$	336,540.05	-\$	376,646.12	-\$	10,728.42	
4	\$	-	\$	-	-\$	287,953.06	-\$	200,435.28	\$		
5	\$	-	\$	-	-\$	396,349.68	\$	-	-\$	66,093.99	
6	\$	-	-\$	91,183.98	-\$	121,485.68	-\$	132,609.73	\$	-	
7	-\$	704,129.75	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	23,531.50	
8	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	473,089.47	-\$	9,150.77	
9	\$	-	-\$	78,967.94	\$	-	-\$	209,823.72	\$	-	
10	-\$	704,129.75	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	23,277.10	
11	\$	-	\$	-	-\$	560,169.76	\$	5 es a 1 30	\$	-	
12	\$	-	\$	-	\$		-\$	402,105.75	\$	-	
13	DE	SCALIFICADO		DESCALIFICADO		DESCALIFICADO	DE	SCALIFICADO	DES	CALIFICADO	

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MAS BAJA

Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en el importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente, retirando del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.





🕲 3283 4400 🕜 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomul🕫 de Zúñiga, Jal.

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL	PERSONA FÍSICA O MORAL INSUFICIENCIA TOTAL		UTILIDAD		TOTAL	CONCLUSIÓN
1	Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	-\$	1,214,300.19	\$	2,528,952.83	\$1,314,652.64	GANADOR
2	Ineco Construye, S. A. de C. V.	-\$	878,830.34	\$	2,068,402.55	\$1,189,572.21	SOLVENTE
3	Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.	-\$	871,011.37	\$	2,054,902.79	\$1,183,891.41	SOLVENTE
4	Código A Constructores, S. A. de C. V.	-\$	488,388.34	\$	2,092,599.34	\$1,604,211.00	SOLVENTE
5	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	-\$	462,443.67	\$	2,114,151.73	\$1,651,708.06	SOLVENTE
6	Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	-\$	345,279.40	\$	2,370,230.42	\$2,024,951.03	SOLVENTE
7	Contructora Mabay, S. A. de C. V. , en Asociación con Atelier BCM, S. A. de C. V.	-\$	727,661.25	\$	2,253,895.91	\$1,526,234.66	SOLVENTE
8	Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	-\$	482,240.24	\$	2,550,600.27	\$2,068,360.02	SOLVENTE
9	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	-\$	288,791.67	\$	1,811,181.85	\$1,522,390.18	SOLVENTE
10	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	-\$	727,406.85	\$	2,260,675.15	\$1,533,268.30	SOLVENTE
11	Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.	-\$	560,169.76	\$	2,544,993.23	\$1,984,823.47	DESCALIFICADO
12	Constructora Apantli, S. A. de C. V.	-\$	402,105.75	\$	3,055,963.04	\$2,653,857.29	DESCALIFICADO
13	Imex Construcciones, S. A. de C. V.	DE	SCALIFICADO	DES	SCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

En relación al desarrollo de la tabla de selección antes mencionada se descalificaron la(s) sigueinte(s) empresa(s) y/o Persona(s) Física(s):

Imex Construcciones, S.A. de C.V., por presentar una propuesta, la cual rebasa el monto máximo aceptable, quedando fuera del rango de aceptación, de conformidad a las bases del presente Concurso en el apartado V.-De la Evaluación y Adjudicación del Contrato; y el artículo 73 numeral 11 fracción IV de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S.A. de C.V.; y Constructora Apantli, S.A. de C.V., no obstante que la propuesta paso la presente evaluación, rebaso el presupuesto base, de conformidad a las bases del presente Concurso en el apartado V.- De la Evaluación y Adjudicación del Contrato; y el artículo 73 numeral 15 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

V





ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19

Por lo que el contrato respectivo se asigna a la persona física o moral que, de entre los proponentes solventes presentó la propuesta mas baja, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación Pública, se emite el fallo correspondiente adjudicandose la obra o servicio a la empresa o persona física denominada: Terra Civitas, S. de R. L. de C. V. con un importe total de \$27,955,072.94 (veintisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil setenta y dos pesos 94/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa o persona física ganadora, a la firma del contrato, que se llevará acabo a las 14 horas con 0 minutos del día 14 de noviembre de 2019, en la Dirección General de Obras Públicas, segundo Piso, Centro administrativo Tlajomulco (CAT), ubicada en calle Higuera # 70, colonia Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, presentando para tal efecto una identificación oficial vigente (en original y PDF), comprobante de domicilio (en PDF), y el documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato (en PDF).

El periodo de ejecución será de 120 días naturales, iniciando el día 15 de noviembre de 2019 y terminando el día 13 de marzo de 2020.

Conforme a lo dispuesto en las Bases, el contratista adjudicado, previo a la formalización de su contrato, deberá entrega la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de presentación y apertura, de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas, a su vez escanearla en formato digital PDF con los siguientes datos:

- a) Número de procedimiento o concurso,
- b) Nombre de la empresa,
- c) Firma autógrafa del representante legal.

Además, de entregar la siguiente documentación y garantías:

- 1. Fianza de anticipo (por el 100% del anticipo otorgado)
- 2. Fianza de cumplimiento (por el 10% del importe de los trabajos)
- 3. Póliza de garantía y pago de la misma (conforme las coberturas y suma asegurada solicitada)
- 4. Oficio de designación del responsable de obra, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

Lo anterior deberá entregarse un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del presente, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad.

GIOUADUI MEXES

🕲 3283 4400 🕥 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Júl.

GobTlajomulco GobiernodeTlajomulco 🕮 www.tlajomulco.gob.mx

RECICLABLE 4

ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún Director General Adjunto de Licitación y Normatividad Lic. Joel Benjamin Marquez Tejeda Director de licitación y Contratación

Arq. Carlos Marín Velázquez
Jefe de Costos y Presupuestos
Resposable de la Revisión y Evaluación

PARTICIPANTES

Persona física o moral	Firma
Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V	·.
Imex Construcciones, S. A. de C. V.	
Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	E 456000 1 101
Aquanova Ingeniería Ambiental, S. A. de C. V.	mentados on acompos es a
Terra Civitas, S. de R. L. de C. V.	N. M.
Desarrolladora BCA, S. de R. L. de C. V.	A
Ineco Construye, S. A. de C. V.	
Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S. A. de C. V.	THE
Código A Constructores, S. A. de C. V.	
Dos-Hb Construcción, S.A. de C.V.	es solves ou should be
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	GLOUANUL NEYES
ontructora Mabay, S. A. de C. V. , en Asociación con Atelier BCM, S. A. de C. V	
Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	wall or a said of
GAPZ Obras y Servicios, S. A. de C. V.	



Mr.



ÁREA RESPONSABLE:	LICITACIÓN PÚBLICA		
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RPS-LP-056-19		
1			
Constructora Pecru, S.A. de C.V.	4		
Impacto Visual e Imagen S. A. de C. V.			
Constructora Apantli, S. A. de C. V.			
Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras,	S. A. de C. V.		

INVITADOS

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	/ Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	J. S. J.
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	177
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	1
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	//
Contraloría Municipal	- Amont
Tesorería Municipal	6

GIOUANNI REYES

N.





3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlabmulco de Zúñiga, Jal.

☑ GobTlajomulco 🚯 GobiernodeTlajomulco 🌐 www.tlajomulco.gob.mx